

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

3490 Orden ETD/114/2023, de 6 de febrero, por la que se resuelve la subasta convocada por Orden ETD/1059/2022, de 3 de noviembre, para el otorgamiento de concesiones de uso privativo de dominio público radioeléctrico en la banda de 26 GHz.

La Orden ETD/1059/2022, de 3 de noviembre, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el otorgamiento por subasta de concesiones de uso privativo de dominio público radioeléctrico en la banda de 26 GHz y ha convocado la correspondiente subasta, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El otorgamiento de las concesiones demaniales contribuye al cumplimiento de los objetivos de la estrategia «España Digital 2025», actualizada en julio de 2022 con el lanzamiento de «España Digital 2026», dentro de la que se enmarca la «Estrategia de impulso de la tecnología 5G» que, en línea con los objetivos de la Unión Europea, está llamada a convertirse en un componente esencial en la transformación digital, con un efecto transversal sobre la sociedad y la economía en los países más avanzados durante la próxima década.

Asimismo, la adjudicación de estas concesiones es una de las medidas contenidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea– NextGeneration EU, que traza la agenda para la modernización de la economía española haciendo uso de los recursos económicos que provendrán de este Fondo.

Esta medida se incluye dentro de la componente 15, «Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G» cuyo objetivo es impulsar la transformación digital, apostando por el despliegue del 5G en todos los ámbitos territoriales, promoviendo así la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.

En concreto la medida C15.R2 Hoja de ruta 5G: gestión y asignación del espectro, reducción de la carga de despliegue, Ley de Ciberseguridad 5G y apoyo a las autoridades locales, incluye como hito 234 la asignación de la banda del espectro de 26 GHz.

De acuerdo con la cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas aprobado por la mencionada Orden ETD/1059/2022, de 3 de noviembre, el plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 7 de diciembre de 2022, a las 13 horas.

La Mesa de adjudicación, en sus reuniones de los días 13 y 19 de diciembre de 2022, ha procedido al análisis de las solicitudes y a la calificación de la documentación que les acompaña, conforme a lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego, declarando como admitidos a participar en la subasta a los siguientes licitadores:

- Telefónica Móviles España, SAU.
- Orange Espagne, SAU.
- Vodafone España, SAU.
- Globe Operator Telecom SL.

La subasta ha finalizado el día 21 de diciembre de 2022, con los resultados que se adjuntan como anexo de esta orden.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 15 del pliego, una vez finalizado el proceso de subasta, la Mesa de Adjudicación ha identificado en cada concesión

demanial el licitador que tiene la mayor oferta económica válida y ha requerido a los licitadores que para cada concesión demanial han resultado ganadores a la finalización de la subasta, para que presenten la documentación a la que se refiere la cláusula 15 del pliego aprobado por Orden ETD/1059/2022, de 3 de noviembre.

Una vez aportada la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, la Mesa de Adjudicación ha elevado a la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital la correspondiente propuesta de adjudicación.

La cláusula 15 del pliego aprobado por Orden ETD/1059/2022, de 3 de noviembre, dispone que la adjudicación de las concesiones demaniales se acordará por la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital mediante orden una vez que se reciba la documentación a la que se refiere la propia cláusula 15.

Dicha orden deberá notificarse a los candidatos o licitadores y publicarse en la página web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Además, de acuerdo con la cláusula 16 del pliego, la orden de la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital por la que se acuerde la adjudicación de las concesiones demaniales licitadas se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

En su virtud, en uso de la facultad atribuida por la cláusula 15 del pliego aprobado por Orden ETD/1059/2022, de 3 de noviembre, a la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y de conformidad con la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Adjudicación, resuelvo:

Primero.

Adjudicar las concesiones de uso privativo de dominio público radioeléctrico en la banda de 26 GHz, convocadas a subasta por la Orden ETD/1059/2022, de 3 de noviembre, a los licitadores que, según se muestra en el anexo de esta orden, tienen, en cada concesión demanial, la mayor oferta económica válida a la finalización de la subasta.

Segundo.

Declarar desiertas el resto de las concesiones de uso privativo de dominio público radioeléctrico en la banda de 26 GHz, convocadas a subasta por la Orden ETD/1059/2022, de 3 de noviembre, según se muestra en el anexo de esta orden.

Tercero.

La presente orden se notificará a los licitadores y se publicará en la página web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, si bien en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de febrero de 2023.—La Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño Santamaría.

ANEXO

Resultados de la ronda final de la subasta de espectro en la banda de 26 GHz

Banda de frecuencias	Número concesión	Ámbito	MPV al final de la última ronda	Licitador con la MPV al final de la última ronda
Banda 25,10-27,50 GHz	1	Estatad.	4.000.000 €	Orange Espagne, SAU.
	2	Estatad.	4.000.000 €	Orange Espagne, SAU.
	3	Estatad.		Desierta.
	4	Estatad.		Desierta.
	5	Estatad.		Desierta.
	6	Estatad.	4.000.000 €	Vodafone España, SAU.
	7	Estatad.	4.000.000 €	Vodafone España, SAU.
	8	Estatad.	4.000.000 €	Telefónica Móviles España, SAU.
	9	Estatad.	4.000.000€	Telefónica Móviles España, SAU.
	10	Estatad.	4.000.000 €	Telefónica Móviles España, SAU.
	11	Estatad.	4.000.000 €	Telefónica Móviles España, SAU.
	12	Estatad.	4.000.000 €	Telefónica Móviles España, SAU.

Banda de frecuencias	Número concesión	Ámbito	MPV al final de la última ronda	Licitador con la MPV al final de la última ronda
Banda 24,70-25,10 GHz	13	Andalucía.		Desierta.
	14	Andalucía.		Desierta.
	15	Aragón.		Desierta.
	16	Aragón.		Desierta.
	17	Asturias.		Desierta.
	18	Asturias.		Desierta.
	19	Islas Baleares.		Desierta.
	20	Islas Baleares.		Desierta.
	21	Islas Canarias.		Desierta.
	22	Islas Canarias.		Desierta.
	23	Cantabria.		Desierta.
	24	Cantabria.		Desierta.
	25	Castilla y León.		Desierta.
	26	Castilla y León.	201.171,98 €	Globe Operator Telecom, SL.
	27	Castilla-La Mancha.		Desierta.
	28	Castilla-La Mancha.		Desierta.
	29	Cataluña.		Desierta.
	30	Cataluña.		Desierta.
	31	Comunidad Valenciana.		Desierta.
	32	Comunidad Valenciana.		Desierta.
	33	Extremadura.		Desierta.
	34	Extremadura.		Desierta.
	35	Galicia.		Desierta.
	36	Galicia.		Desierta.
	37	Madrid.		Desierta.
	38	Madrid.		Desierta.
	39	Murcia.		Desierta.
	40	Murcia.		Desierta.
	41	Navarra.		Desierta.
	42	Navarra.		Desierta.
43	País Vasco.		Desierta.	
44	País Vasco.		Desierta.	
45	La Rioja.		Desierta.	
46	La Rioja.		Desierta.	
47	Ceuta.		Desierta.	
48	Ceuta.		Desierta.	
49	Melilla.		Desierta.	
50	Melilla.		Desierta.	